

Exp. Anteproyecto de Ley de la Generalitat, integral de medidas contra el despoblamiento en la Comunitat Valenciana

CONSULTA PREVIA SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE LA GENERALITAT, INTEGRAL DE MEDIDAS CONTRA EL DESPOBLAMIENTO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

De acuerdo con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *“Con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:*

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.*
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.*
- c) Los objetivos de la norma.*
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.”*

La Dirección General de la Agenda Valenciana Antidespoblamiento somete a consulta previa la iniciativa de un Anteproyecto de Ley Integral de medidas contra el despoblamiento en la Comunitat Valenciana.

Antecedentes de la norma

El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, en su artículo 19, establece que la Generalitat impulsará en el ámbito de sus competencias *“un modelo de desarrollo equitativo, territorialmente equilibrado y sostenible”* y promoverá *“políticas de equilibrio territorial entre las zonas costeras y las del interior”*, lo que deriva del precepto constitucional establecido en el artículo 139, según el cual *“todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado”*.

En cumplimiento de dicho mandato estatutario, el Consell ha desarrollado acciones decididas para abordar la lucha contra el despoblamiento en la Comunitat Valenciana, de manera transversal y complementaria a aquellas otras actuaciones, inversiones o desarrollos legislativos impulsados por cada conselleria en sus respectivos ámbitos sectoriales. Para reforzar la transversalidad de la lucha contra el despoblamiento, se publicó el Decreto 58/2017, de 28 de abril, del Consell, por el que se creaba la Comisión Interdepartamental para la Lucha contra el Despoblamiento de los Municipios Valencianos, decreto que fue modificado posteriormente por el Decreto 169/2020, de 30

Exp. Anteproyecto de Ley de la Generalitat, integral de medidas contra el despoblamiento en la Comunitat Valenciana

de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Presidencia de la Generalitat.

Adicionalmente, mediante el Decreto 182/2018, de 10 de octubre, del Consell, y las modificaciones introducidas por el Decreto 89/2021, de 2 de julio, del Consell, se reguló la línea específica del Fondo de Cooperación Municipal para la lucha contra el despoblamiento en los municipios de la Comunitat Valenciana.

Desde 2019, la Generalitat reforzó su capacidad institucional en la materia con la creación de una Dirección General específicamente dedicada a impulsar la Agenda Valenciana Antidespoblamiento, que se completa en 2022 con la creación de la Secretaría Autónoma de cohesión territorial y políticas contra el despoblamiento.

La creación de la dirección general coincide prácticamente en el tiempo con la formalización del Convenio entre la Generalitat y la Cátedra universitaria Avant, conformada por las cinco universidades públicas valencianas. Uno de los primeros resultados de la Cátedra Avant ha sido la elaboración del Plan estratégico valenciano antidespoblamiento, también denominado, Estrategia Avant 20-30, que recoge el diagnóstico, la participación, los principios y los objetivos de la lucha contra el despoblamiento en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

La experiencia de las actuaciones impulsadas por el Consell en esta materia, junto con este plan estratégico, constituyen la base para la elaboración de un texto normativo, con el que se pretende ofrecer un marco permanente y estructurado, que integre y consolide las políticas de lucha contra el despoblamiento en la Comunitat Valenciana, sobre unos principios comunes basados en el consenso, la coordinación y la colaboración entre administraciones públicas, especialmente con la administración local, y la cooperación con el resto de instituciones, entidades públicas o privadas y personas que representan el territorio.

A) Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

Los indicadores demográficos muestran la pérdida de población, especialmente marcada en las comarcas de interior de la Comunitat Valenciana. Esta tendencia lleva aparejada una caída de la actividad económica, dificultades en la provisión de servicios públicos, falta de oportunidades para la juventud y más necesidades de atención sociosanitaria derivadas del envejecimiento, al tiempo que se incrementa la concentración poblacional y económica en las zonas de costa y entornos urbanos, ampliando progresivamente la

Exp. Anteproyecto de Ley de la Generalitat, integral de medidas contra el despoblamiento en la Comunitat Valenciana

brecha urbano-rural. Todo ello, erosiona la cohesión territorial y social, e impacta sobre la calidad de vida y sobre el bienestar en muchas zonas de nuestro territorio.

El fenómeno del despoblamiento y las tendencias demográficas asociadas tienen su origen en una combinación compleja de factores históricos, geográficos, económicos y políticos. Por tanto, las soluciones y medidas a adoptar desde la Generalitat deben abordar esa complejidad con una visión integradora, multisectorial y multidisciplinar, que se apoye en la transversalidad y la buena coordinación de la acción de gobierno, dirigida a corregir desequilibrios y desigualdades.

B) Necesidad y oportunidad de su aprobación.

Se considera necesario recoger en un texto normativo los principios, los objetivos y los mecanismos de coordinación e impulso de aquellas actuaciones necesarias para atender las necesidades de las personas, de los municipios y del territorio, especialmente dirigidas a las zonas que afrontan desequilibrios demográficos.

El despoblamiento y el abandono progresivo de las comarcas de interior no sólo tiene efectos socioeconómicos que implican ahondar en el desequilibrio entre las zonas urbanas costeras y las rurales de interior, sino que reduce la capacidad del territorio y del tejido social para hacer frente a los retos socioeconómicos, ambientales y climáticos del siglo XXI. Entre ellos, destaca de forma acuciante, el desafío de la mitigación y adaptación al cambio climático, y la necesidad de conservar las masas forestales y los recursos naturales. Además, en el contexto post-pandemia, resulta aún más necesario mejorar las capacidades, el capital humano, natural y tecnológico, para aprovechar las oportunidades de la digitalización y la transición energética, reforzar la resiliencia sanitaria y asistencial, luchar contra la exclusión social y crear entornos atractivos para la reindustrialización y la innovación a lo largo de todo el territorio.

C) Objetivos de la norma

Por tanto, el objetivo de esta iniciativa legislativa es garantizar mediante rango normativo de ley una coordinación efectiva entre las políticas del Consell, junto con el impulso a acciones específicas, que conjuntamente permitan garantizar la cobertura de prestaciones básicas, el acceso a servicios públicos fundamentales y la igualdad de oportunidades en todo el territorio; así como medidas de discriminación positiva a colectivos que lo necesiten, medidas para fomentar la igualdad y la lucha contra la brecha de género, medidas para evitar la exclusión social y financiera; reforzar las

Exp. Anteproyecto de Ley de la Generalitat, integral de medidas contra el despoblamiento en la Comunitat Valenciana

capacidades administrativas y financieras, especialmente de los municipios más pequeños, en riesgo de despoblamiento; crear entornos que permitan reforzar el tejido económico, la economía social, y diversificar sectores tradicionales y emergentes; aprovechar las oportunidades que ofrece la transición verde, la digitalización y la innovación tecnológica; y cualesquiera otras medidas, actuaciones o estrategias que se considere conveniente, así como una previsión de desarrollo normativo sobre aquellas otras acciones que puedan complementar esta perspectiva, incluyendo la evaluación del impacto demográfico y territorial en las políticas.

En resumen, se considera que esta ley es el instrumento normativo más adecuado para la plena efectividad de la consecución de estos objetivos, en un marco de estabilidad, buena colaboración inter- e intra- administrativa, bajo una visión transversal y multisectorial.

D) Posibles soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias

La única alternativa reguladora es una ley, que consolide las actuaciones contra el despoblamiento y garantice una acción coordinada, transversal, participada y multisectorial, en colaboración y cooperación entre las administraciones públicas, en virtud de los principios de cohesión territorial y justicia social, para dar pleno cumplimiento al artículo 19 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana.

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENDA VALENCIANA
ANTIDESPOBLAMIENTO**